

Acta N° 23-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día martes nueve de mayo del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las diez horas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Mociones I. Franz Tattenbach: Revisión AJDIP/057-2023. II. Victor Carvajal Porras: Revisión Reglamento Junta Directiva INCOPECA.
IV.	Aprobación del Acta 16-2023
V.	Lectura de correspondencia I. Oficio DVM-0069-2023. MINAE. Solicitud aprobación Coordinadas Decreto Ejecutivo 43368-MINAE. Límites Área Marina de Manejo del Bicentenario y Parque Nacional Isla del Coco. II. Oficio INCOPECA-JD-AI-011-2023. Solicitud nombramiento plaza vacante en Auditoría Interna. III. Acuerdo 001/2023. Comisión Consultiva Pesca y Acuicultura, Reglamento de funcionamiento de la CNCPA.
VI.	Seguimiento de Acuerdos I. AJDIP/268-2022. Solicitud Listado Pescadores Inscritos en diversas Asociaciones. Oficio INCOPECA-DFPA-DEPA-066-2022.
VII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Vicepresidenta Junta Directiva. Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Victor Carvajal Porras	Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sr. Franz Tattenbatch Capra	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas

Sr. Victor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sra. Paula Bogantes Zamora	Ministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
ASESORES PRESENTES	
Sr. Carlos Alvarado Ruiz	Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. INCOPESCA.

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, en la cual se presenta Moción por parte del señor Franz Tattenbatch Capra con el fin de incluir como primer punto de agenda la revisión del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/057-2023, asimismo, por parte del señor Victor Carvajal Porras se presenta moción, con el fin de analizar posibles modificaciones al Reglamento de la Junta Directiva del INCOPESCA, mismas que son de recibo, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-093-2023

CONSIDERANDO

1-Procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que se presenta Moción por parte del señor Franz Tattenbatch Capra con el fin de incluir como primer punto de agenda la revisión del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/057-2023, asimismo, por parte del señor Victor Carvajal Porras se presenta moción, con el fin de analizar posibles modificaciones al Reglamento de la Junta Directiva del INCOPESCA, mismas que son de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión, con las modificaciones solicitadas por parte de los señores Franz Tattenbatch Capra y Victor Carvajal Porras.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Rocio Rodriguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Ana Ruth Esquivel Medrano, Christian Rucavado Leandro, Indiana Trejos Gallo, Victor Carvajal Porras, Franz Tattenbatch Capra, Paula Bogantes Zamora

Artículo III

Mociones

I. Franz Tattenbach Capra: Revisión AJDIP/057-2023.

Por parte del señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, se solicita proceder con la revisión integral del Acuerdo AJDIP/057-2023, por medio del cual se aprueba la "Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país". En la discusión del tema se indica por parte del señor Tattenbach Capra, que al tratarse de un tema de orden técnico-científico y al amparo del artículo 28 y siguientes de la Ley 7384 Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, el mismo debe ser puesto en conocimiento

de la Comisión de Coordinación Científico Técnica del INCOPECA (CCCT), con el fin de conocer su criterio y aportes respecto de la emisión de la lista de referencia y se indica que por parte de la señora Jenny Ash, como representante del MINAE en el seno de la CCCT, se ha indicado que dicho tema no ha sido puesto en conocimiento de la Comisión.

En razón de lo anterior solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/057-2023, con el fin de que se envíe a la CCCT, para su respectiva revisión y eventual recomendación a la Junta Directiva para su deliberación. Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se manifiesta su apoyo y secunda la propuesta hecha.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto parte del señor Tattenbatch Capra y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-094-2023

CONSIDERANDO

1-Que por medio de Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/057-2023, se aprueba la “Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país”.

2- Que por parte del señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, se solicita proceder con la revisión integral del Acuerdo de referencia.

3- Que en la discusión del tema se indica por parte del señor Tattenbach Capra, que al tratarse de un tema de orden técnico-científico y al amparo del artículo 28 y siguientes de la Ley 7384 Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, el mismo debe ser puesto en conocimiento de la Comisión de Coordinación Científico Técnica del INCOPECA (CCCT), con el fin de conocer su criterio y aportes respecto de la emisión de la lista de referencia.

4-Que en razón de lo anterior solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/057-2023, con el fin de que se envíe a la CCCT, para su respectiva revisión y eventual recomendación a la Junta Directiva para su deliberación.

5-Que el señor Heiner Méndez Barrientos, manifiesta su apoyo y secunda la propuesta hecha.

6-Que una vez analizado lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura,

POR TANTO,

ACUERDA

1-Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/057-2023: “Lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país”.

2-Remitir dicho Acuerdo al seno de la Comisión de Coordinación Científico Técnica del INCOPECA, con el fin de se proceda a realizar la revisión respectiva por parte de la Comisión y se conozca su criterio y eventual recomendación a la Junta Directiva, para su posterior deliberación.

3-Acuerdo Firme por unanimidad.

4- Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Rocio Rodriguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Ana Ruth Esquivel Medrano, Christian Rucavado Leandro, Indiana Trejos Gallo, Victor Carvajal Porras, Franz Tattenbatch Capra, Paula Bogantes Zamora

II. Victor Carvajal Porras: Revisión Reglamento Junta Directiva INCOPECA.

Por parte del señor Victor Julio Carvajal Porras, Ministro de Agricultura y Ganadería, se presenta moción con el fin de someter a análisis de la Junta Directiva la posibilidad de reformar de manera integral el

Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/385-2011: “Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva del INCOPECA”, para efectos de armonizar y actualizar dicho Reglamento con la normativa y composición actual de la Junta Directiva.

Se indica por parte del señor Carvajal Porras que resulta necesario proceder con la actualización de dicho Reglamento con el fin de que se dé una mejora en la gobernanza del sector y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Se señala por parte del señor Carvajal Porras que, en el marco de adhesión de nuestro país a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), se promulga la Ley 9767, por medio de la cual se Reforma el artículo 7 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, referente a la conformación de la Junta Directiva del INCOPECA, pasando de 9 miembros a 11, dotando de mayor representación al Poder Ejecutivo, lo que deriva en una mejora en la gobernanza del sector. Situación que no se refleja hoy en día en el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/385-2011, ya que el mismo no se ha actualizado a la nueva conformación de la Junta.

Señala el señor Carvajal Porras que resulta de importancia además, poder conocer el criterio de la Procuraduría General de la República, para que se analice el párrafo 7, del artículo 7 de la Ley 9767, con el fin de que se defina el tema de las suplencias que se señalan en el artículo citado, ya que no queda claro si tales suplencias hacen referencia única y exclusivamente a los miembros del sector privado que son nombrados por Consejo de Gobierno y si es posible que los miembros nombrados por Consejo de Gobierno puedan suplir a los Ministros o Viceministros, ya que estos representan los intereses del Estado por lo que a criterio del señor Carvajal Porras, dicha titularidad no podría delegarse en miembros representantes del sector privado, así como, analizar la figura del vicepresidente de la Junta Directiva, con el fin de que se defina la posibilidad de que la vicepresidencia recaiga en un miembro del Poder Ejecutivo.

Por parte de la señora Rocio Rodríguez Alfaro se señala que las palabras del señor Carvajal Porras son de recibo para los integrantes de la Junta Directiva, ya que resulta de suma importancia en que las sesiones de la Junta Directiva se pueda contar con la representación de Gobierno, tal como está establecido en la normativa citada, sin embargo, se señala por parte de la señora Rodríguez Alfaro, que al amparo de las estadísticas de participación de los miembros del Poder Ejecutivo designados en la Junta Directiva, se puede observar que dicha participación ha sido sumamente baja a lo largo del periodo que ha llevado funciones la presente Junta Directiva.

Se indica por parte de la señora Rodríguez Alfaro que a este momento los miembros que han mantenido la posibilidad de seguir sesionando en el marco de la Junta Directiva son los representantes de los diferentes sectores pesqueros, ya que por parte de gobierno la participación ha sido casi nula, cuestión que dificulta en gran medida el buen actuar del órgano colegiado. Respecto del tema de la lista de especies de interés acuícola aprobada en el seno de la Junta Directiva, se señala que a este momento se está achacando toda la responsabilidad a los miembros del sector privado, quienes fueron los que estuvieron presentes en la sesión en la cual se aprobó dicha lista, sin embargo, se deja de lado que los insumos respectivos fueron compartidos a todos los miembros, incluidos los representantes del Poder Ejecutivo, con más de 5 días de antelación a la sesión, dentro de los que destaca el representante de MINAE, por lo que no es de recibo que los representantes del Poder Ejecutivo no asuman su responsabilidad en el tema de referencia.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se señala que por su parte se secunda lo propuesto por parte del señor Víctor Carvajal Porras, para lo cual señala que en su momento se realizaron las convocatorias a los miembros representantes del Poder Ejecutivo, con el fin de tratar el tema de la

reforma al Reglamento de la Junta Directiva, sin embargo, dichas convocatorias no fueron atendidas por los representantes de los Ministerios. Se expresa la anuencia en remitir las consultas correspondientes a la Procuraduría General de la República, con el fin de poder tener mayor claridad respecto del actuar de la Junta Directiva.

Por otra parte, se indica por parte del señor Victor Carvajal Porras que el horario en el que se lleva a cabo las sesiones de la Junta Directiva dificulta en gran medida la participación de los miembros del Poder Ejecutivo en las mismas, ya que al programarse a las 10 de la mañana, se estaría perdiendo prácticamente todo el día, al tener que desplazarse desde San José hasta Puntarenas.

Se señala por parte del señor Heiner Méndez Barrientos que la hora de las sesiones se acordó en el seno de la Junta Directiva, donde se debe tomar en consideración además otras cuestiones, como por ejemplo los desplazamientos que deben realizar los representantes de las provincias costeras, donde el señor Enoc Rizo Rizo debe desplazarse desde la zona de Colorado de Abangares en Guanacaste y el señor Victor Hugo Delgado se desplaza desde la zona de Perez Zeledón, así como la señora Jeannette Perez, quién se desplaza desde la zona de Quepos, por lo que se debe poner una balanza en cuanto a la hora de inicio de la sesión, ya que se estaría dificultando los desplazamientos para estos representantes.

Por parte de la señora Paula Bogantes Zamora, se indica que es cierto que se ha dificultado la participación de los miembros representantes del Poder Ejecutivo, se señala que en algún momento se discutió el tema y se propone que se pueda realizar sesiones en un formato híbrido, en este momento en MICCIT se cuenta solamente con un viceministro nombrado, por lo que se complica aún más la participación presencial del representante del Ministerio. Se consulta además sobre la realización de las sesiones previas, que en un momento se había acordado se llevaran a cabo entre los asesores de los despachos y los técnicos del INCOPECA. Para lo cual el señor Heiner Méndez Barrientos indica que para dichas sesiones se realizaron diversas convocatorias y la asistencia de los asesores de los ministerios fue prácticamente nula, por lo que no se continuó con las mismas, sin embargo, se indica que está anuente a continuar con las mismas.

Por parte del señor Franz Tattenbatch Capra, se indica que la asistencia de los representantes del MINAE se ha dificultado debido a la dinámica de las sesiones de la Junta Directiva, ya que al realizarse un promedio de 6 sesiones de Junta Directiva por mes se complica poder asistir a todas, se plantea una alternativa que es realizar sesiones presenciales/híbridas, donde se permita a los señores directores poder conectarse de forma remota, donde puedan expresar sus criterios, pero no se consigne su voto.

Al ser las 10 horas con 38 minutos de integra la señora Ana Ruth Esquivel Medrano

Una vez escuchado y analizado lo expuesto parte del señor Victor Carvajal Porras y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/095-2023

CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Victor Julio Carvajal Porras, Ministro de Agricultura y Ganadería, se presenta moción con el fin de someter a análisis de la Junta Directiva la posibilidad de reformar de manera integral el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/385-2011: "Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva del INCOPECA", para efectos de armonizar y actualizar dicho Reglamento con la normativa y composición actual de la Junta Directiva.

2-Que indica el señor Carvajal Porras que resulta necesario proceder con la actualización de dicho Reglamento con el fin de que se de una mejora en la gobernanza del sector y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

3- Que señala el señor Carvajal Porras que resulta de importancia además, poder conocer el criterio de la Procuraduría General de la República, para que se analice el párrafo 7, del artículo 7 de la Ley 9767, con el fin de que se defina el tema de las suplencias que se señalan en el artículo citado, ya que no queda claro si tales suplencias hacen referencia única y exclusivamente a los miembros del sector privado que son nombrados por Consejo de Gobierno y si es posible que los miembros nombrados por Consejo de Gobierno puedan suplir a los Ministros o Viceministros, ya que estos representan los intereses del Estado por lo que a criterio del señor Carvajal Porras, dicha titularidad no podría delegarse en miembros representantes del sector privado, así como, analizar la figura del vicepresidente de la Junta Directiva, con el fin de que se defina la posibilidad de que la vicepresidencia recaiga en un miembro del Poder Ejecutivo.

4-Que una vez analizado lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-Instruir y solicitar al Despacho del Ministerio de Pesca y Acuicultura y Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, para que, en el plazo de un mes, se proceda con la redacción de una propuesta de la reforma integral del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/385-2011: “Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva del INCOPECA”, con el fin de que se ajuste a la normativa vigente y a la composición actual de la Junta Directiva.

2-Instruir al Despacho del Ministerio de Pesca y Acuicultura y Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, se proceda a remitir de manera inmediata a la firmeza del presente acuerdo solicitud de criterio a la Procuraduría General de la República, para que se analice el párrafo 7, del artículo 7 de la Ley 9767, con el fin de que se defina el tema de las suplencias que se señalan en el artículo citado, ya que no queda claro si tales suplencias hacen referencia única y exclusivamente a los miembros del sector privado que son nombrados por Consejo de Gobierno y si es posible que los miembros nombrados por Consejo de Gobierno puedan suplir a los Ministros o Viceministros, así como, analizar la figura del vicepresidente de la Junta Directiva, con el fin de que se defina la posibilidad de que la vicepresidencia recaiga en un miembro del Poder Ejecutivo.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Rocio Rodríguez Alfaro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Ana Ruth Esquivel Medrano, Christian Rucavado Leandro, Indiana Trejos Gallo, Víctor Carvajal Porras, Franz Tattenbatch Capra, Paula Bogantes Zamora

<p><i>La señora Ana Ruth Esquivel Medrano no consigna su voto al no haber estado presente en la discusión del tema.</i></p>

Artículo IV

Aprobación de Acta 16-2023

Acta N°. 16-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°16-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°16-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-096-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.16-2023, celebrada el martes veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.16-2023, celebrada el martes veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jeannette Pérez Blanco.

Los señores Heiner Méndez Barrientos, Christian Rucavado Leandro, Indiana Trejos Gallo, Victor Carvajal Porras, Franz Tattenbatch Capra, Paula Bogantes Zamora, se abstienen de emitir su voto al no haber estado presentes en la sesión de referencia.

Artículo V

Lectura de correspondencia.

I. Oficio DVM-0069-2023. MINAE. Solicitud aprobación Coordinadas Decreto Ejecutivo 43368-MINAE. Límites Área Marina de Manejo del Bicentenario y Parque Nacional Isla del Coco.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se presenta el oficio DVM-0069-2023, remitido por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, respecto de las coordenadas establecidas en los límites del Área Marina de Manejo del Bicentenario y el Parque Nacional Isla del Coco.

Por parte de la señora Rocío Rodríguez Alfaro se consulta si se tiene el documento emitido por parte del Instituto Geográfico Nacional, por medio del cual se analiza el tema de las coordenadas, ya que este es el ente competente en la materia referida. Por parte del señor Méndez Barrientos se indica que dicho insumo no ha sido de conocimiento del INCOPESCA, sino que el mismo lo maneja el MINAE, por lo que habría que realizar la solicitud al MINAE con el fin de que se comparta el mismo, para conocimiento en el seno de la Junta Directiva.

Señala la señora Rodríguez Alfaro que a su criterio se debería de contar con el insumo referido para poder realizar la votación del tema, por lo que solicita que la votación del tema se traslade a otra sesión, hasta el momento en que se cuente con el insumo del IGN.

Por parte del señor Franz Tattenbatch Capra se consulta si el oficio DVM-0069-2023 traía adjunto el insumo del IGN, para lo cual se le indica que dicho oficio no traía el adjunto respectivo, por lo que por parte del señor Tattenbach Capra se indica que si resulta de recibo la solicitud de la señora Rodríguez Alfaro de pasar el conocimiento del presente punto a una siguiente sesión, cuando se cuente con el insumo del IGN.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto se acuerda trasladar el conocimiento del tema de referencia para una sesión previa de la Junta Directiva.

II. Oficio INCOPESCA-JD-AI-011-2023. Solicitud nombramiento plaza vacante en Auditoría Interna.

Se procede a presentar para conocimiento de la Junta Directiva el oficio INCOPESCA-JD-AI-011-2023, por medio del cual la señora María Arroyo Sánchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPESCA,

remite solicitud a la señora Guisselle Salazar Carvajal como Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con el fin de que se inicie con los trámites respectivos para el nombramiento de una plaza de Profesional Servicio Civil 3 que se encuentra vacante en la Auditoría Interna.

Solicitud que se realiza en apego al artículo 28 de la Ley 8292, Ley general de Control Interno y el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto se da por recibido el oficio INCOPECA-JD-AI-011-2023 y se brinda instrucciones para su traslado al Despacho del Ministro de Pesca y Acuicultura, con el fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

III. Acuerdo 001/2023. Comisión Consultiva Pesca y Acuicultura, Reglamento de funcionamiento de la CNCPA.

Se procede a presentar para conocimiento de la Junta Directiva el Acuerdo 001-2023, de la Comisión Consultiva de Pesca y Acuicultura, por medio del cual se remite para consideración de la Junta Directiva la propuesta de Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se señala que para un mejor análisis y estudio del documento indicado y con el fin de contar con el tiempo suficiente para su deliberación, resulta de conveniencia trasladar el conocimiento de la presente propuesta a una sesión posterior de la Junta Directiva.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto se da por recibido y se acuerda trasladar el conocimiento del tema de referencia para una sesión previa de la Junta Directiva.

Artículo VI

Seguimiento de Acuerdos

I. AJDIP/268-2022. Solicitud Listado Pescadores Inscritos en diversas Asociaciones. Oficio INCOPECA-DFPA-DEPA-066-2022.

Se presenta listado remitido por parte del señor Jorge López Romero, mediante el oficio INCOPECA-DFPA-DEPA-066-2022, para conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva, en atención al Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/268-2023.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto se da por recibido el oficio INCOPECA-DFPA-DEPA-066-2022 y atendido el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/268-2022.

Artículo VII

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con diez minutos se levanta la sesión.